

ANEXO 01 - ADMISION

N°	POSTORES	ANEXO N° 1		a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5		CONDICION
		DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR	CUMPLE					DJ .ART.52	DJ. TDRS	
1	CONSULTORA H&M SAC	CUMPLE	CUMPLE	si presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
2	SAMUEL RAUL ARIAS MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	si presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
3	MARCO BELGRANO ESPINOZA ESPINOZA	CUMPLE	CUMPLE	si presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
4	JIMMY CASMA CARHUAYO	CUMPLE	CUMPLE	si presenta	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
5	GUILLERMO ESTEBAN TALLA	CUMPLE	CUMPLE	si presenta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE según TDR y las bases integradas, por lo que no se puede determinar de manera clara e inequívoca el tiempo de prestación de servicio.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO
6	CONSORCIO LEDESMA (JORGE PERALTA PUMAPILLO + MIRKO TUMAY MERINO)	CUMPLE	CUMPLE	si presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
7	CONSORCIO TRANCAS (LUIS ENRIQUE MINA APARICIO + RICARDO CORNEJO LAOS)	CUMPLE	CUMPLE	No presenta, copia de DNI ILEGIBLE de un integrante de consorcio, se mando a subsanar VIA SEACE con CARTA N° 001 -2024-CS-AS 03-2024-CS-MDVA-1, sin embargo no subsano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO

7

A

ANEXO 03: EVALUACION TECNICA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DEL VALLE LAS TRANCAS DEL DISTRITO DE VISTA
ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA**

FACTORES DE EVALUACION		POSTORES			
		CONSORCIO LEDESMA	MARCO BELGRANO ESPINOZA	SAMUEL RAUL ARIAS MEJIA	JIMMY CASMA CARHUAYO
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70	70	70	70
B.	METODOLOGIA PROPUESTA	30	** NO DESARROLLA	NO DESARROLLA***	NO DESARROLLA****
	PUNTAJE TOTAL	100	70	70	70
<p>**MARCO BELGRANO ESPINOZA :Puntaje=0 (no desarrolla de acuerdo a los TDRs, bases solicitadas), ELCRONOGRAMA VALORIZADO EXPRESA MONTOS (LA PROPUESTA TECNICA NO BEBE DE CONTEMPLAR COMPONENTES DE LA OFERTA ECONOMICA). AL RESPECTO EL LITERAL b) del sub numeral 82.3 del articulo 82~del reglamento de la Ley establece lo siguiente:Articulo 82. calificacion y evaluacion de las ofertas tecnicas (...) 82.3 Las reglas de evaluacion tecnica son las siguientes : b) Las ofertas tecnicas que contengan algun tipo de informacion que forme parte de la oferta economica SON DESCALIFICADOS.</p>					
<p>***SAMUEL RAUL ARIAS MEJIA: Puntaje=0 (no desarrolla de acuerdo a los TDRs, bases solicitadas), ELCRONOGRAMA VALORIZADO EXPRESA MONTOS (LA PROPUESTA TECNICA NO BEBE DE CONTEMPLAR COMPONENTES DE LA OFERTA ECONOMICA). AL RESPECTO EL LITERAL b) del sub numeral 82.3 del articulo 82~del reglamento de la Ley establece lo siguiente:Articulo 82. calificacion y evaluacion de las ofertas tecnicas (...) 82.3 Las reglas de evaluacion tecnica son las siguientes : b) Las ofertas tecnicas que contengan algun tipo de informacion que forme parte de la oferta economica SON DESCALIFICADOS.</p>					
<p>****JIMMY CASMA CARHUAYO : Puntaje=0 (no desarrolla de acuerdo a los TDRs, bases solicitadas), ELCRONOGRAMA VALORIZADO (LA PROPUESTA TECNICA NO BEBE DE CONTEMPLAR COMPONENTES DE LA OFERTA ECONOMICA). AL RESPECTO EL LITERAL b) del sub numeral 82.3 del articulo 82~del reglamento de la Ley establece lo siguiente:Articulo 82. calificacion y evaluacion de las ofertas tecnicas (...) 82.3 Las reglas de evaluacion tecnica son las siguientes : b) Las ofertas tecnicas que contengan algun tipo de informacion que forme parte de la oferta economica SON DESCALIFICADOS.</p>					

A

ANEXO 04: EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

FACTORES DE EVALUACION															
N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (ANEXO N°6) (S/.)	EVALUACION TECNICA(100 PUNTOS)		TOTAL PUNTAJE TECNICO	EVALUACION ECONOMICA (100 PUNTOS)		PUNTAJE ECONOMICO	DETERMINACION DEL PUNTAJE DE TOTAL DE LAS OFERTAS	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA PTPI = c1 PTI + c2 Pei	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%)POR SERVIDOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
			Experiencia	Metodología		VALOR REFERENCIA (S/.)	INFERIOR S/ SUPERIOR								
	CONSORCIO LEDESMA	S/ 248,942.94	HASTA 70PUNTOS	HASTA 30PUNTOS	100		90.00%	100	80	20	100	5	...	105	1

D

FORMATO N° 24
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	04-AS N°03-2024-MDVA/CS-1
-------------------------	----------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, el Distrito de Vista Alegre el día 14 de Mayo del 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, a las 02:00 pm horas, se reunieron los miembros del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-3-2024-MDVA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la consultoria de obra- CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA DEL VALLE LAS TRANCAS DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA Y DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2598215. a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ALEJANDRO YSAAC MARQUINA QUICHCA	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	JAIME WILLIAM ALARCON CONEJO	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	RONAL EDUARDO ANGULO NAVARRO	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 07 de Mayo del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO LEDESMA	100

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO LEDESMA	s/ 248,942.94	90%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:		
6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1

7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1	
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
	CONSORCIO LEDESMA	100

8 RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO LEDESMA	80	20	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, se ha procedido otorgar BUENA PRO:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO LEDESMA	S/ 248,942.94	Si	
		No	X	
10 ACUERDO ADOPTADO				
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.				

11				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			